

DECRETO N° 2939

TEMUCO, 30 JUN 2026

VISTOS:

- 1. El Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5168 del 15/12/2025.
- 2. El Decreto Alcaldicio N°115 con fecha 15 de enero 2026 que aprueba el programa Oficina Municipal de la Juventud.
- 3. El Decreto Alcaldicio N° 2563 de fecha 29 de mayo 2026 que aprueba la ejecución de la actividad "Joven Palooza 2026"
- 4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

- 1. La Necesidad modificar el Decreto N°2563, de fecha 29 de mayo de 2026, que aprueba la ejecución de la actividad "Joven Palooza 2026", ya que hubo un error de digitación en la cobertura estimada.

DECRETO:

- 1. Apruébese la modificación del Decreto Alcaldicio N°2563 de fecha 29 de mayo 2026 que aprueba la ejecución de la actividad "Joven Palooza 2026", de acuerdo al siguiente detalle:

Donde dice:

Cobertura estimada	25.000 jóvenes aprox.
--------------------	-----------------------

Debe decir:

Cobertura estimada	2500 jóvenes aprox.
--------------------	---------------------

- 2.- Manténgase todo lo demás en el Decreto Alcaldicio N°2563 de fecha 29 de mayo 2026 que aprueba la ejecución de la actividad "Joven Palooza 2026"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM / JBE/ MCZ / HOC / vsv

Distribución:

- Oficina de partes
- Dideco
- Departamento Comunitario y Vecinal

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE
TEMUCO

Municipalidad Temuco
VFB
D. Asesoría Jurídica